



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 25 de agosto del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00148 **-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE**

Señores/Señoras:

Directores/as y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas EBR, EBE, EBA y CETPRO de la Jurisdicción de la UGEL N° 07- San Borja.

Presente.-

Asunto : Convocamos participar del II Taller Virtual de Fortalecimiento de capacidades para los directores y Subdirectores de la II.EE Públicas..

Referencia: a) Ley N° 28044 – Ley General de Educación
b) Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU
c) RM 121- 2021-MINEDU y RM 273 -2021 - MINEDU
d) Reporte del Monitoreo Hito -1 del 2021 por la DRELM
e) Plan de fortalecimiento de capacidades a los directores de II.EE. Públicas y CETPRO.
SINAD N° 0034574-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; siendo el Director la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo; asimismo, en cumplimiento de los documentos de la referencia.

Por tal razón, la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 ejecutará el **II TALLER VIRTUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES**, para mejorar el desempeño en la gestión administrativa e institucional en las II.EE. Públicas de EBR, EBE, EBA y CETPRO del ámbito de la UGEL.07 que, se llevará a cabo desde el 31 de agosto al 03 de septiembre del 2021 en el horario de 2.00 pm hasta 6.15 pm.

La organización y distribución del tiempo en una sola sala virtual del taller y deben ingresar a ellas tomando en cuenta los siguientes Links de cada día que, se detallan a continuación:

DIAS	HORA	TEMAS DEL TALLER	Link Cisco Webex
31-Ago-21	2 pm a 6.15 pm	1.- Registro de calificación de la promoción guiada 2020 en las II.EE Públicas. 2.- Instrumentos de gestión escolar: PEI.	https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=m6fc705dbfe0a1ee0bed13ab3ee6503ea Número de reunión: 2622 935 6945 Contraseña: yvY5fpsZB22 (98953779 desde teléfonos y sistemas de vídeo)
1/09/2021	2 pm a 6.15 pm	1.- Instrumentos de gestión escolar PAT -RI. 2.- Conformación de los tres Comités de Gestión Escolar de acuerdo a la RM 189-2021-MINEDU	https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=mf6c527c8a2bd5d805fad4001f13c0a9c Número de reunión: 2621 700 3967 Contraseña: 57W9wYmDPef (57999963 desde teléfonos y sistemas de vídeo)



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

2/09/2021	2 pm a 6.15 pm	1.- Recomendaciones sobre las Condiciones de Bioseguridad y sociales para la semipresencialidad. 2.- Organización de la APAFA, Municipios Escolar y CONEI en las II.EE. Públicas 3.- Gestión de la distribución adecuada de los materiales educativos y fungibles	https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=mae5e1e9cd4024c32254e6918c28341e0 Número de reunión: 2624 237 9933 Contraseña: P76kCGZ9Db5 (77652499 desde teléfonos y sistemas de vídeo)
3/09/2021	2 pm a 6.15 pm	1.- Plataforma del SISEVE y Protocolos de atención oportuna de casos de violencia escolar según la R.M. 274-2020-MINEDU". (y demás normativa vigente). 2.- Ciberacoso y Cyberbullying en las II.EE. 3.- Compromisos de los Directivos y aplicación de una encuesta de satisfacción de los participantes.	https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=md906e05de8a44b4b2c4a85636c6c6be4 Número de reunión: 2622 899 8563 Contraseña: XDpt5nMJ23 (93378566 desde teléfonos y sistemas de vídeo)

Por lo que, solicitamos a los señores/as directores y Subdirectores la participación de todos y todas; este esfuerzo contribuirá a mejorar la gestión del servicio educativo en el presente año 2021.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 003-2021-UGEL.07.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002